

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA AUDIENCIA VIRTUAL

Demandante: JACQUELINE TORO SEPULVEDA
Demandado: ASIGNAR S.A.S.
Rad.: No. 2020-175

Fecha: 9 DE MAYO DE 2022.
Hora: 8:30 a.m.

Art. 46 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 6to de la Ley 1149 de 2007.

Constancia de comparecencia - instalación de la audiencia

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN: SE DECLARA FRACASADA
2. EXCEPCIONES PREVIAS: SOLO DE FONDO

Notificado en estrados

3. SANEAMIENTO DEL LITIGIO: No hay medidas que tomar.
4. FIJACIÓN DE HECHOS Y LITIGIO.

AUTO

Al revisar la contestación de la demanda se tiene que se aceptaron los hechos 1, 2, 8, 9, 13, 15, 19, 21 y 22. En consecuencia, el litigio se centra en establecer los siguientes puntos:

1. Determinar si entre las partes existió un contrato de trabajo por obra o labor desde el 16 de enero al 12 de agosto de 2017.
2. En caso afirmativo, establecer los extremos y salarios.
3. Si es viable atender las demás suplicas descritas en la demanda.
4. Y, por último, verificar si prospera algún medio exceptivo propuesto por la demandada.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE página 5 del escrito de demanda

Documentales: Se ordena tener como prueba documental a favor de la parte demandante los documentos relacionados a página 5 del escrito de demanda, los cuales militan de página 9 a 20 del mismo escrito.

Interrogatorio de parte: al representante legal de la demandada.

PRUEBAS PARTE DEMANDADA folios 23 de la contestación

Documentales: Se tienen como pruebas a favor de la demandada los documentos relacionados a folios 23 de la contestación, los cuales obran a folios 27 a 101 del mismo escrito.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Notificado en estrados.

Se practica interrogatorio de parte a la Representante Legal de la demandada ASIGNAR S.A.S.

Auto: Se suspende la audiencia teniendo en cuenta las dificultades de conectividad que presenta la demandante, y se fija el día viernes quince 15 de julio de 2022 a las 2:30 pm para continuar con el interrogatorio de la señora JACQUELINE TORO SEPULVEDA.

Notificado en estrados



FERNANDO GONZALEZ
JUEZ



AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6fbb5f2b416cac177aaf441d85c30da84f092e36e0ab8f7787c444e939c529a**
Documento generado en 24/06/2022 10:35:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>